



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-523-E-UNC-DEC#FP por la que se designa una ayudante estudiante *ad-honorem* en la asignatura Orientación Vocacional y Ocupacional, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Carmen Clark, presentó el informe de finalización correspondiente, que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2025-00554565-UNC-DSA#FP en Orden 51.

Que de acuerdo al informe de la Profesora Titular, corresponde aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Orientación Vocacional y Ocupacional, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que la version digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Natalia Karina GARCÍA DNI 24.612.119, realizada en la asignatura Orientación Vocacional y Ocupacional de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Revisión de Antecedentes en la Universidad Nacional de La Plata: Aplicación del Modelo Social en la educación inclusiva".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

